



RESOLUCIÓN NÚMERO **530** DE  
( **15 de agosto de 2024** )

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL  
"ETITC"**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024**, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, la ETITC tiene como misión "**Formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas y de ingeniería capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada**". Para tal fin, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta en su estructura con la Vicerrectoría Académica y hacen parte de esta los siguientes programas:

**FACULTAD DE SISTEMAS**

- ✓ Técnica Profesional en Computación - SNIES No. 101514
- ✓ Tecnología en Desarrollo de Software - SNIES No. 103354
- ✓ Ingeniería de Sistemas - SNIES No. 52656

**FACULTAD DE MECATRÓNICA**

- ✓ Técnica Profesional en Electrónica Industrial - SNIES No. 103232
- ✓ Tecnología en Automatización Industrial - SNIES No. 103233
- ✓ Ingeniería Mecatrónica - SNIES No. 52691 \*

**FACULTAD DE ELECTROMECAÁNICA**

- ✓ Técnica Profesional en Mantenimiento Industrial - SNIES No. 103098
- ✓ Tecnología en Montajes Industriales - SNIES No. 53360
- ✓ Ingeniería Electromecánica - SNIES No. 53307 \*

**FACULTAD DE MECÁNICA**

- ✓ Técnica Profesional en Dibujo Mecánico y de Herramientas Industriales - SNIES No. 105163
- ✓ Tecnología en Gestión de Fabricación Mecánica - SNIES No. 105164
- ✓ Ingeniería Mecánica - SNIES No. 105162

**FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES**

- ✓ Técnica Profesional en Procesos de Manufactura - SNIES No. 103316
- ✓ Tecnología en Producción Industrial - SNIES No. 52657
- ✓ Ingeniería de Procesos Industriales - SNIES No. 52554 \*

**LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA**

- ✓ En Convenio con la Universidad Pedagógica Nacional Resolución MEN 018755 diciembre 10 de 2018

**ESPECIALIZACIONES**

- ✓ Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas y Dispositivos para Internet de las Cosas SNIES No. 110201
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo SNIES No 110257

|                             |            |                         |          |                           |          |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | <b>IPB</b> | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | <b>A</b> | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | <b>1</b> |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|

Que, actualmente la Escuela se enfrenta a panoramas cambiantes y competitivos, lo cual requiere de acciones inmediatas para permanecer en el mercado y cumplir con la visión institucional: **“Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental”**.

Que, el posicionamiento estratégico para la Escuela que está directamente relacionado con lo que se quiere dar a conocer, con la imagen que se pretende crear y el posicionamiento buscado; hace que las personas diferencien la institución de las demás, concebidas a veces como competidoras directas, indirectas y de todas aquellas que necesariamente no son competidoras, pero igualmente son participantes en un mercado que tiene cada vez menos estudiantes que se matriculan en educación superior. Todo ello plantea desafíos en la defensa de la imagen y buen nombre de la ETITC y en la creación de estrategias de mercadeo educativo para promocionar y promocionarse y para sobrevivir a la crisis actual de disminución de estudiantes nuevos y deserción.

Que, desde la Vicerrectoría Académica se busca fortalecer la imagen y posicionamiento de la ETITC y reforzar la identidad institucional a través de participación en diferentes ferias y eventos académicos que permitan dar a conocer el quehacer de la ETITC.

Que, la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de los objetivos misionales, requiere la **INSCRIPCIÓN A PARTICIPAR EN EL EVENTO EDUTHECNIA, COMO HERRAMIENTA PARA EL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, lo anterior teniendo en cuenta que la Vicerrectoría Académica pretende potenciar el posicionamiento de la ETITC, fortalecer su imagen y reforzar la identidad institucional, mediante espacios que propician el encuentro entre universidades, instituciones técnicas y tecnológicas de educación superior, entidades de educación para el trabajo y la formación humana, estudiantes de grados 10 y 11 interesados en decidir qué carrera escoger después de terminar el colegio, empresarios que buscan personas para vinculación laboral y público en general interesados en la Educación Superior. Espacios en los cuales también se logran alianzas estratégicas con la industria y con otras instituciones.

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** considera que con la **INSCRIPCIÓN A PARTICIPAR EN EL EVENTO EDUTHECNIA, COMO HERRAMIENTA PARA EL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** se potencia la estrategia de posicionamiento estratégico de la ETITC, estableciendo la solicitud de participar en el evento.

| ÁREAS ARRENDADAS Y VALOR |       |         |           |          |        |             |       |             |             |
|--------------------------|-------|---------|-----------|----------|--------|-------------|-------|-------------|-------------|
| Pabellón                 | Nivel | # Stand | Valor m2  | Cantidad | Unidad | Subtotal    | % IVA | IVA         | Valor Total |
| 20-23                    | 1     | 3021 A  | \$670.000 | 9        | M2     | \$6.030.000 | 19    | \$1.145.700 | \$7.175.700 |

Que, por lo anterior y para potenciar el posicionamiento de la ETITC, sin alejarse de sus responsabilidades en materia de impacto social y formación integral de los estudiantes, la Vicerrectoría Académica estima participar en espacios que permitan la toma de contacto directa con el público objetivo y población interesada en temas educativos, que buscan conocimiento y acercamiento a instituciones, universidades y centros de educación superior con diferentes objetivos.

Que, dichos encuentros proporcionan una visión más realista de las necesidades estudiantiles y brindan la oportunidad de que las personas puedan exponer sus principales inquietudes y preocupaciones acerca de los programas educativos ofrecidos. Son una especie de “foro abierto” que sirve para intercambiar experiencias y hacer alianzas con otras IES y con el sector de la industria.

Que, los espacios propuestos en el presente documento propician un lugar donde se convocan los actores más importantes del panorama educativo, con propuestas y soluciones para el sector, lo cual contribuirá a mejorar la visibilidad de la Escuela, su permanencia, reconocimiento, crecimiento, desarrollo y relevancia social. Mayor visibilidad local, nacional e internacional permite a la ETITC aumentar la captación de estudiantes nuevos y crecer en número de matriculados, así como buscar oportunidades con los empresarios, que son quienes contratan a los egresados, lo que redundará en asegurar la permanencia de la Escuela, mejorar la efectividad en su operación, aprovechar su

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|

capacidad instalada, mejorar la relación costo-beneficio y ser reconocida en su modelo y oferta educativa.

Que, los servicios serán prestados por la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** identificada con NIT: 8600024643, La vigencia de la inscripción es por dos (2) días (A REALIZARSE EN LOS DIAS 21 Y 23 DE AGOSTO DE 2024).

Que, las ferias, eventos y encuentros educativos buscan estrechar los vínculos de la comunidad en general con las instituciones, propiciando la generación de contactos cualificados entre visitantes y expositores en un recinto o espacio adecuado para tal fin.

Que, dichas ferias y eventos ofrecen variedad de contenidos, actividades, webinars, invitados, muestras educativas y comerciales y demás componentes que fomentan el desarrollo industrial, comercial, académico y tecnológico del país.

Que, para estimar el presupuesto para la presente contratación, la Vicerrectoría Académica en conjunto con el área de Comunicaciones realizó un estudio con diferentes eventos de carácter educativo que se van a desarrollar en el presente año en el país y que son de gran interés y beneficio para la ETITC, entre ellos **EL EVENTO EDUTHECNIA, COMO HERRAMIENTA PARA EL POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, **EDUTHECNIA** es la feria internacional que reúne soluciones en tecnología, infraestructura y servicios para los ecosistemas educativos. Es un centro de experiencia, establecido como un escenario de exposición especializado orientado al mercado latinoamericano. Encuentra en un sólo lugar a los actores más importantes del panorama educativo y de soluciones para el sector.

Que, el valor de la inscripción por el servicio prestado es por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$7.175.700)** incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, pago que se deberá realizar a la cuenta ahorros **No. 0550481800000756** del **BANCO DAVIVIENDA** a nombre de la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** identificada con **NIT: 8600024643**.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** identificada con **NIT: 8600024643** solicita a la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** aceptar las condiciones del documento enviado (**TRADE SHOW PARTICIPACION CONTRACT / CONTRATO DE PARTICIPACION FERIA**), con el fin de continuar con el trámite correspondiente de pago y cumplir con la actividad (A REALIZARSE EN LOS DIAS 21 Y 23 DE AGOSTO DE 2024).

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 22024** de 2024 recursos propios, expedido el día **25 de julio de 2025**, con cargo al rubro **C-2202-0700-11-20203K-2202011-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOGOTÁ**.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Autorizar el pago a la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** identificada con NIT: 8600024643, por valor de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$7.175.700)** Incluidos todos los impuestos, tasas, gastos y retenciones, a través de transferencia electrónica a la cuenta ahorros **No. 0550481800000756** del **BANCO DAVIVIENDA**, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 22024** de 2024 recursos propios, expedido el día 25 de julio de 2024, con cargo al rubro **C-2202-0700-11-20203K-2202011-02**

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|

ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOGOTÁ.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** De acuerdo con el documento (TRADE SHOW PARTICIPACION CONTRACT / CONTRATO DE PARTICIPACION FERIA), enviado por la **CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** identificada con **NIT: 8600024643**, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** se acoge a las condiciones establecidas en el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO-** Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad [www.etitc.edu.co](http://www.etitc.edu.co)

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de agosto de 2024.

EL RECTOR,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**  
Rector

Revisó con evidencia electrónica:  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró con evidencia electrónica:  
Néider Olave García – Contratista de Apoyo.  
Revisó: Luis Carlos Díaz D – Jurídico Contratación

|                             |     |                         |   |                           |   |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|